



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCION N° 024

RESISTENCIA, 24 FEB 2022.

VISTO:

La Resolución N° 390/21-CD; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se convocó a Evaluación Docente al **Contador Jorge Hernán Nuñez** para la permanencia en el cargo de **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple en la asignatura **Fundamentos de Economía**;

Que en el periodo abierto de inscripción para los docentes convocados, desde el **20 de noviembre al 06 de diciembre de 2021**, no se recibió la inscripción del **Contador Jorge Hernán Nuñez**;

Que por Resolución N° 0907/21-D, se otorgó la baja formal y definitiva al **Contador Jorge Hernán Nuñez**, a partir del 12 de diciembre de 2021, fecha en la cual venció su designación en el cargo de **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple en la asignatura **Fundamentos de Economía**;

Que el Artículo 107 de la Ordenanza de Carrera Docente textualmente expresa: *“No inscripción a evaluación. Cuando un docente, habiendo sido debidamente notificado de la convocatoria, no se inscriba para someterse a la evaluación prevista en el Título III, al término de su designación, perderá su condición de docente por concurso. La **evaluación se declarará desierta...**”*;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar **Desierta** la Evaluación Docente al **Contador Jorge Hernán Nuñez**, para la permanencia en el cargo de **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple en la asignatura **Fundamentos de Economía**, convocada por Resolución N° 390/21-CD.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE